

San Miguel de Tucumán

EXPTE – FBQF – ME – 7559-2024

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 2º de la Res – FBQF – DADM – 17001/2024, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Aldana Paola GUERRERO**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia QUIMICA I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, con QUIMICA GENERAL del CICLO BASICO de la Facultad de Bioquímica de Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de QUIMICA GENERAL de esta Facultad, informa que la **Srta. Aldana Paola GUERRERO**, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art. 1º)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Aldana Paola GUERRERO**, alumna del CICLO BASICO de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia para el presente periodo lectivo, de la siguiente materia.

Materias aprobadas en la carrera de:

**Facultad de Ingeniería de la Universidad
Nacional de Jujuy**

**Con Ciclo Básico de la Facultad de
Bioquímica de Química y Farmacia**

QUIMICA I

QUIMICA GENERAL

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOLUCION FIRMADA CON FIRMA DIGITAL DE: DRA. MARIA INES GOMEZ,
DECANA – DRA. CAROLINA SERRA BARCELLONA, SECRETARIA ACADEMICA – SRA.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

NILDA LEONOR ARDILES, DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA
DIRECCION GENERAL ACADEMICA

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 20248 / 2024

Hoja de firmas